



AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA REEDICIÓN DEL LIBRO “ENTRE DOS MARES DOS CONTINENTES: 100 AÑOS DE HISTORIA”

1. Objeto de la contratación.

El objeto es establecer las condiciones técnicas para la realización de los trabajos de reedición del libro “Entre dos mares dos continentes: 100 años de historia”. Barcelona; Ed. Lunweg, 2005. ISBN: 84-9785-231-1.

2. Alcance de la contratación.

La presente prestación consiste en la reedición y actualización de la publicación arriba mencionada. La misma incluye los trabajos de diseño, edición, maquetación y producción de 4.000 ejemplares impresos, así como la distribución de parte de la tirada.

Joan Alemany i Llovera, autor y propietario de los derechos de autoría del texto de dicha publicación, realizará los trabajos de revisión y resumen de la anterior edición, redacción de la historia reciente del Puerto Bahía de Algeciras (periodo 2005-2019), selección de nuevas imágenes y actualización de los anejos, así como participará en el seguimiento y control de la maquetación y edición.

Por tanto, la APBA coordinará el suministro del material documental necesario para la realización de los trabajos, que será entregado en soporte informático o gráfico (textos, tablas de datos, planos, esquemas y fotografías), así como un ejemplar de la publicación anterior en versión digital escaneada. No obstante, el adjudicatario podrá asimismo proporcionar material gráfico adicional que deberá contar con la conformidad de la APBA.

La contratación cubrirá al menos los siguientes apartados:

3.1 Diseño, composición, edición, maquetación y encuadernación.

CSV : GEN-44fd-a841-486d-2ced-b517-7507-73ab-8211

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA MARIA ESCOBAR ALPAÑEZ | FECHA : 30/04/2020 13:35 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 04/05/2020 09:49

FIRMANTE(2) : NICOLAS JESUS ANDION MARTINEZ | FECHA : 04/05/2020 09:49 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 04/05/2020 09:49





CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	ENTREGA
<p>-Formato: 24 x 30 cm</p> <p>-Interior: 280 páginas impresas a 4/4 tintas. Papel: estucado semi mate de 150g. Aproximadamente 650 palabras por página.</p> <p>-Texto: 189 páginas de las cuales 140 consistirán en resumen del anterior libro y aprox. 50 páginas que incluyen la historia reciente del Puerto Bahía de Algeciras (periodo 2005-2019).</p> <p>-200 imágenes, de las cuales aprox. 150 corresponderán a las mismas de libro anterior y 50 serán nuevas.</p> <p>-Encuadernación en cartón forrado con geltex estampado. Guardas en geltex color.</p> <p>-Sobrecubierta impresa a 4/0 papel estucado semimate 150g, pp brillo 1/c, con reserva UVI.</p> <p>-Portada y contraportada con estampación</p> <p>-Edición: bilingüe español-inglés</p> <p>-Contenidos: 190 folios de texto, 200 imágenes aproximadamente</p>	<p>4.000 ejemplares impresos retractilados individualmente y en cajas colectivas</p>

La publicaciones se acompañarán de un tarjetón impreso (en total 4.000 uds.) de "Saluda" del Presidente y del Director General de la APBA en versión bilingüe español-inglés, encartado en la misma, que elaborará y proveerá la empresa adjudicataria.

Los trabajos deben obligatoriamente incluir la corrección y traducción de los textos, así como el tratamiento digital necesario de las imágenes que se suministren.

En cuanto a las imágenes e ilustraciones históricas no pertenecientes a la APBA, será por cuenta y responsabilidad de la empresa adjudicataria la obtención de los correspondientes permisos de reproducción, licencias y/o autorizaciones, oficiales o particulares, debiendo atender a su cargo los consiguientes gastos, condicionados y prescripciones de los organismos competentes.

Cuando se exijan tasas, fianzas y otros gastos por dichos permisos, licencias o autorizaciones, su abono o depósito correrá también a cargo de la empresa adjudicataria.

De igual forma la empresa adjudicataria llevará a cabo el diseño y maquetación de interiores, contraportada y portada. Para ello, la empresa realizará una propuesta de diseño, que será finalmente aprobada por la APBA.

CSV : GEN-44fd-a841-486d-2ced-b517-7507-73ab-8211

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA MARIA ESCOBAR ALPAÑEZ | FECHA : 30/04/2020 13:35 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 04/05/2020 09:49

FIRMANTE(2) : NICOLAS JESUS ANDION MARTINEZ | FECHA : 04/05/2020 09:49 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 04/05/2020 09:49





El embalaje por parte del proveedor deberá permitir la manipulación, transporte y almacenamiento con garantía para la conservación de los libros. Los embalajes deberán tener suficiente solidez para las medidas, tipo y peso de los productos, y deberán detallar de forma fácilmente legible su contenido y cantidades. Los elementos utilizados para el embalaje deben estar fabricados con materiales reciclables. En caso de utilizar plásticos, han de seguir la norma ISO 11469 o equivalente.

3.2 Idioma.

Esta publicación se realizará en versión bilingüe español e inglés. La traducción al inglés del material documental correrá a cargo de la empresa adjudicataria, que deberá proponer por adelantado la empresa y/o persona física que realizará dicha traducción, incluyendo la acreditación de la competencia profesional de la misma, que deberá contar con la conformidad de la APBA.

En este sentido indicar que, del total de 189 páginas, aprox. 140 consistirán en un resumen de la anterior edición, con posibilidad de redacción distinta, y 50 serán de nuevo texto explicativo de la historia reciente del Puerto Bahía de Algeciras (periodo 2005-2019).

3.3 Soportes conteniendo los trabajos realizados.

a) **Fichero PDF y Word con el contenido del texto maquetado en su versión final.**

b) **Álbum de imágenes.**

Las imágenes empleadas en la confección de la publicación deberán entregarse ordenadas con la referencia de página y capítulo para su correcta identificación, y tratadas digitalmente en formato TIFF a calidad alta y JPEG a calidad media-alta.

c) **Ficheros asociados a tablas, gráficos, estadísticas o infografías**

Todas las tablas, gráficos, estadísticas o infografías que se incluyan en la publicación deberán entregarse ordenados con la referencia de página y capítulo para su correcta identificación, en formato hoja de Microsoft Excel (MS-EXCEL) y pdf en la cual estarán los datos que dan lugar a la estadística y de los cuales se podrá generar el gráfico.

Todos los ficheros informáticos solicitados en este punto 3.3 pueden ser entregados tanto digitalmente como en un único CD o memoria usb.

3.4 Forma de entrega:

La entrega se realizará, según instrucciones de la APBA, de la siguiente forma:

- 800 ejemplares aproximadamente serán distribuidos/enviados por la empresa adjudicataria (500 envíos nacionales y 300 envíos internacionales aproximadamente), en sobres acolchados o empaquetamiento similar apto para envío, debidamente identificados corporativamente, que realizará la empresa adjudicataria, a los distintos destinatarios nacionales e internacionales, de los cuales la APBA facilitará un listado elaborado al efecto. Este coste correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

A modo orientativo, la distribución geográfica aproximada de los envíos será la siguiente:

- 500 envíos nacionales:





- 100 envíos dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- 200 envíos dentro de la provincia de Cádiz
- 200 envíos dentro del resto del territorio nacional
- 300 envíos internacionales:
 - 100 envíos dentro de Europa
 - 40 envíos Norte de Magreb y Turquía
 - 75 envíos a América
 - 85 envíos a Asia

La empresa adjudicataria deberá presentar propuesta de presentación de los citados sobres del envío.

La distribución de la totalidad de los ejemplares se realizará en un plazo máximo de 15 días a contar desde la fecha de entrega de los trabajos y la aceptación por parte de la APBA.

- 3.200 ejemplares restantes: serán entregados dentro del almacén de la Subdirección Gral. Desarrollo y Comercial en la sede administrativa de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (a/a. Subdirección Gral. Desarrollo y Comercial, Avda. de la Hispanidad, 2 – Algeciras) dentro del horario de atención al público, de lunes a viernes de 9:00h a 14:00h.

Los gastos de manipulación y transporte asociados a la distribución de los ejemplares, así como a su entrega a la APBA, correrán a cargo de la empresa adjudicataria, incluidos los de carga-descarga y colocación final en el lugar de almacenamiento siguiendo las indicaciones del personal de la APBA.

La entrega se efectuará con el transporte, medios humanos y maquinaria necesaria para que sea lo más ágil y cómodo para la APBA y, si es preciso, con palés retractilados y camión con plataforma elevadora. Será necesario presentar el correspondiente albarán, en el que se detalle el producto y cantidad entregada.

Recibido el material, se efectuará el examen y verificación de sus características y calidad. En caso de no conformidad, la APBA requerirá la subsanación de los defectos observados.

4. Condiciones de ejecución.

Los trabajos que se realicen en cumplimiento de la contratación objeto del presente pliego de condiciones técnicas estarán sujetos a las siguientes condiciones:

4.1 Control y seguimiento.

El control y seguimiento de los trabajos se realizará entre la persona que el adjudicatario designe como coordinador de los trabajos contratados, y por parte de la APBA, el responsable de la Subdirección General de Desarrollo y Comercial, o la/s persona/s en quien/es delegue.

El adjudicatario deberá coordinarse igualmente con el autor del texto para el seguimiento y control de la maquetación y edición, sin menoscabo de lo establecido con respecto a las funciones específicas del coordinador de los trabajos contratados.

CSV : GEN-44fd-a841-486d-2ced-b517-7507-73ab-8211

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA MARIA ESCOBAR ALPAÑEZ | FECHA : 30/04/2020 13:35 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 04/05/2020 09:49

FIRMANTE(2) : NICOLAS JESUS ANDION MARTINEZ | FECHA : 04/05/2020 09:49 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 04/05/2020 09:49





En un plazo de hasta un mes desde la firma del contrato se dará inicio a los trabajos, hecho que quedará registrado en la correspondiente acta de inicio.

Dicho seguimiento se llevará a cabo de forma efectiva mediante reuniones periódicas, así como comunicaciones vía telefónica y mediante email entre los responsables anteriormente citados durante el plazo de ejecución de los trabajos objeto de esta memoria técnica.

Los correspondientes costes de viajes y desplazamientos o cualquier otro coste asociado, si lo hubiese, así como, en su caso, las dietas de viaje serán por cuenta del adjudicatario.

Funciones específicas del coordinador de los trabajos contratados:

- a) Actuar como interlocutor de la empresa contratista frente a la APBA, canalizando la comunicación entre la empresa contratista y el personal integrante del equipo de trabajo adscrito al contrato, de un lado, y la APBA, de otro lado, en todo lo relativo a las cuestiones derivadas de la ejecución del contrato.
- b) Distribuir el trabajo entre el personal encargado de la ejecución del contrato, e impartir a dichos trabajadores las órdenes e instrucciones de trabajo que sean necesarias en relación con la prestación del servicio contratado.
- c) Supervisar el correcto desempeño por parte del personal integrante del equipo de trabajo de las funciones que tienen encomendadas.
- d) Organizar el régimen de vacaciones del personal adscrito a la ejecución del contrato, debiendo a tal efecto coordinarse adecuadamente la empresa contratista con la APBA, a efectos de no alterar el buen funcionamiento del servicio.
- e) Informar a la APBA acerca de las variaciones, ocasionales o permanentes, en la composición del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato.

4.2 Aceptación de trabajos realizados.

Todos los trabajos desarrollados por el adjudicatario deberán ser aceptados por el responsable de la Subdirección General de Desarrollo y Comercial antes de considerarse entregados a efectos de responsabilidad del adjudicatario. Esta aceptación se plasmará mediante la correspondiente certificación técnica, sin la cual no se podrá efectuar el pago de los mismos.

4.3 Propiedad de los trabajos realizados.

Todos los suministros, avances de información así como los resultados finales de los trabajos realizados con motivo de esta contratación serán propiedad exclusiva de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras. El adjudicatario no podrá hacer uso de la misma bajo ningún concepto sin autorización expresa por escrito de la APBA.

4.4 Confidencialidad.

El adjudicatario tratará con absoluta confidencialidad toda la información recibida para la ejecución de los trabajos, así como la generada, en su caso, en los propios documentos a realizar durante el proyecto.





El adjudicatario se compromete explícitamente a no divulgar dicha información, ni directa ni indirectamente, sin expreso consentimiento por escrito de la APBA.

4.5 Depósito legal e ISBN.

El adjudicatario gestionará y pagará el Depósito Legal y el ISBN, con los consiguientes números de registro de la publicación en todos sus componentes.

4.6 Penalización.

Conforme lo establecido en el punto 20 del cuadro de características del pliego de condiciones administrativas particulares.

En el caso de demora en el cumplimiento del plazo de ejecución establecido en esta memoria técnica, así como cualquier otro incumplimiento injustificado de las obligaciones contraídas por parte del adjudicatario, podrá provocar la rescisión definitiva del contrato con pérdida de la garantía constituida.

5. Contenido de las ofertas.

Las ofertas deberán aportar una memoria técnica explicativa con información suficiente para la evaluación de los siguientes aspectos, de acuerdo con los criterios de valoración indicados en el pliego de condiciones administrativas particulares, en su Anexo II:

- Metodología y plan de trabajo propuesto, incluyendo calendario detallado de las actividades. En este documento se deberá indicar de forma lo más detallada posible qué actividades se propone subcontratar y a qué proveedores. No obstante, la información sobre la subcontratación también deberá ser aportada en la documentación de solvencia. En este sentido, se recuerda que el porcentaje máximo de subcontratación admitido será del 21 %, y que las prestaciones consistentes en la edición, diseño, maquetación y producción de la obra impresa deberá ser ejecutada de forma directa por el propio contratista.
- El licitador propondrá como máximo una solución en diseño y características de portada, contraportada, entradas a capítulos y páginas interiores (maquetación de los textos, diseño de las posibles infografías, gráficas y/o tablas). Igualmente propondrá una solución técnica y estética para la publicación digital de la obra en formato pdf, indizada por capítulos, subcapítulos y anejos, tablas estadísticas y traducción, en 2 versiones (alta y media calidad) para su lectura mediante visualizadores pdf.
- Propuesta de los sobres acolchados o empaquetamiento similar apto para envío, debidamente identificados corporativamente, conforme lo indicado en el apartado 3.4., así como indicación detallada de la forma de envío. Se valorará como criterio medioambiental que éstos estén elaborados total o parcialmente en materiales reciclados, por lo que para su valoración se deberá aportar información de la etiqueta ecológica que corresponda.
- Mejoras propuestas en relación con:
 - o la forma de envío de los ejemplares impresos

CSV : GEN-44fd-a841-486d-2ced-b517-7507-73ab-8211

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA MARIA ESCOBAR ALPAÑEZ | FECHA : 30/04/2020 13:35 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 04/05/2020 09:49

FIRMANTE(2) : NICOLAS JESUS ANDION MARTINEZ | FECHA : 04/05/2020 09:49 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 04/05/2020 09:49





No obstante lo anterior, esta Autoridad Portuaria se reserva el derecho de realizar las modificaciones que estime oportunas sobre el diseño propuesto y el plan de trabajo, que el adjudicatario acatará sin reserva alguna.

6. Plazo de ejecución.

Los trabajos objeto de este pliego deberán quedar entregados en su totalidad en un plazo de 4 meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio de los mismos. Este plazo de entrega podrá ser revisado por la APBA en el caso de que no pudiera suministrarse toda la documentación al adjudicatario en el plazo suficiente.

Se entiende como entrega de los trabajos, la entrega física de los componentes citados en el punto 3.2.

7. Valoración de las ofertas.

Conforme lo establecido en el anexo II del cuadro de características del pliego de condiciones administrativas particulares.

8. Condiciones de pago

La forma de pago se realizará conforme lo establecido en la cláusula 15 del pliego de condiciones administrativas particulares.

Algeciras, mayo 2020

<i>firmado electrónicamente</i>	<i>firmado electrónicamente</i>
Ana Escobar Alpañez Responsable de Comercial y Marketing	Nicolás A. Martínez Jefe División Desarrollo de Negocio

